



**COLEGIO SAN JORGE**  
**ARICA**

### **Protocolo de clases modalidad On line**

Las clases On line se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido por el colegio y en concordancia a la situación de emergencia (Pandemia) que vive el país. Ellas mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en un aula física o sala de clases.

Aspectos a considerar previos a la clase virtual o en línea.

#### **Apoderadas/os:**

1. En caso de problemas de conectividad o dificultades de conexión las/os apoderadas/os deberán informar al profesor(a) jefe del curso, vía correo electrónico.
2. Está prohibido que el/la Apoderado(a) intervenga en las clases virtuales o en línea, solo podrán prestar ayuda técnica, en relación a la plataforma y/o conectividad, cuando su pupilo (a) lo requiera facilitando el proceso de enseñanza aprendizaje en línea.

Durante las clases virtuales o en línea

1. Los/las estudiantes deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el establecimiento educacional, y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación, según el horario publicado en la página web del colegio, evitando en lo posible las inasistencias y atrasos.
2. El/la estudiante deberá usar una vestimenta adecuada acorde a una clase formal; se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo a la seriedad de esta actividad.
- 3.- El/la estudiante deberá presentarse a clases, desde un espacio físico formal. Se sugiere no presentarse a clases, desde su cama, así como también con sus mascotas.  
Se solicita al apoderado(a) proporcionar un lugar físico adecuado para el desarrollo de las clases virtuales de sus hijos(as).
4. Se sugiere que los y las estudiantes ingieran alimentos antes del desarrollo de las clases, el bebestible debe ser moderado, evitando el derrame de él en sus aparatos tecnológicos.
5. Al comienzo de cada clase, los estudiantes deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los/ las docentes.
6. Solo el/la profesor(a) dará la autorización para que un alumno(a), un grupo de ellos(as) o el curso completo enciendan sus micrófonos.
7. El/la docente pasará lista al inicio de la clase y/o en cualquier momento de esta, ya sea verbalmente o anotando a los presentes a través de la observación de su pantalla. Los estudiantes atrasados, deben esperar autorización del docente para entrar a su clase.
8. Los(as) alumnos(as) al conectarse y durante toda la clase, deberán tener sus cámaras habilitadas, de tal manera que estén visibles para el/la profesor(a). Se prohíbe el uso de Fotografías, imágenes y/o fondos de pantalla, que impidan visualizar claramente al estudiante. Aquel alumno (a) que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informarlo al profesor (/las a) antes del inicio de la clase.
9. En caso que por excepción (autorizada por el/la docente) no puede visualizar su rostro, la imagen de cada alumno(a) deberá tener su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida.

10. Los/las alumnos(as) tienen la obligación de tomar apuntes en sus cuadernos y contar con todos los materiales solicitados, antes de sus respectivas clases.
11. Está prohibido que los/las estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros (as). El Docente tendrá bloqueada la pantalla y el chat, solo podrán enviar mensajes al profesor (a) (preguntas, respuestas, dudas, etc.) Será el docente quien habilite las herramientas, en caso de requerirlas, para facilitar el proceso educativo.
12. Está prohibido rayar la pantalla. Solo podrán intervenir en ella, cuando el/la profesor(a) lo solicite. En caso de no cumplir con esta norma, el colegio se comunicará con el/la apoderado(a), ya que el sistema nos permite identificar quienes ejecutan esta acción.
13. Durante todas las clases los/las alumnos(as) deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia e/la profesora(a) y sus compañeros(as).
14. Los/las alumnos(as) en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.
15. Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los/las docentes y a sus compañeros(as) durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer "captura de pantalla". El no respeto de esta norma, será considerada una falta extremadamente grave y la sanción correspondiente es la señala por el Reglamento de Convivencia Escolar con respecto a este punto, y en base a ley de protección a la vida privada (ley 19.628)
16. Está estrictamente prohibido compartir y/o difundir la ID ni clave de acceso a la clase.
17. Está estrictamente prohibido a los/las estudiantes compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento.
18. Está estrictamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente y/o administrativos que han sido publicados en la página web del colegio.
19. Los(as) estudiantes solo podrán abandonar la clase cuando el/la docente haya finalizado y así lo indique. De tener algún inconveniente personal y/o de conectividad, deberá informarlo previamente a su profesor(a) jefe.

El incumplimiento de estas normas será considerado faltas graves, a excepción de los números 15, 16, 17 18, que serán faltas extremadamente graves, siendo denunciadas a los organismos pertinentes. (Revisar Reglamento Interno Convivencia Escolar).

DIRECCIÓN